



República Dominicana  
Distrito Municipal El Rubio

Resolución Núm. 002-.2019 que aprueba el Manual de Organización y Funciones del  
Distrito Municipal El Rubio

EL DISTRITO MUNICIPAL EL RUBIO



**CONSIDERANDO:** Que la estructura organizativa del Distrito Municipal El Rubio debe estar orientada en función de la misión, objetivos y estrategias institucionales, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

**CONSIDERANDO:** Que el Manual de Organización y Funciones del Distrito Municipal El Rubio, tiene por finalidad dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional

**CONSIDERANDO:** Que el Distrito Municipal el Rubio, debe contar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para la cual ha sido creada.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 41-08, que crea el Ministerio de Administración Pública, establece en su artículo 8, numeral 12, que esta es la institución encargada de evaluar y proponer las reformas de la estructura orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento, de organización y de organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública.

**VISTOS:**

- Constitución de la República Dominicana, proclamada por la Asamblea Nacional el 13 de junio del 2015.
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.
- Ley Núm. 340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones.
- Ley Núm. 423-06 del 17 de noviembre del 2006, Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público.
- Ley Núm. 498-06 del 28 de diciembre de 2006, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Núm. 05-07 del 08 de enero de 2007, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

A.R

F.A.E.





República Dominicana  
Distrito Municipal El Rubio

- Ley Núm. 41-08 del 16 de enero del 2008, de Función Pública del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- Ley Núm.247-12 de fecha 09 de agosto 2012, Orgánica de Administración Pública
- Decreto Núm. 668-05 del 12 de diciembre de 2005, que declara de interés nacional la profesionalización de la función pública, y encarga al Ministerio de Administración Pública, el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las funciones jurídico-legales, administrativa-financieras, recursos humanos, información, estadísticas, planificación, coordinación y ejecución de proyectos de cooperación internacional y tecnología de la información y comunicación.

Resolución Núm. 001-2019 de fecha 4 de junio del año 2019, que aprueba la Estructura Organizativa del Distrito Municipal el Rubio.

En el ejercicio de sus atribuciones legales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Distrito Municipal El Rubio, con el objetivo de dotar a la institución de un instrumento de gestión que contribuya al fortalecimiento y desarrollo institucional.

**ARTÍCULO 2:** Conforme a la presente Resolución se consigna anexo al Manual de Organización Funciones, en el cual se detallan las funciones de todas las áreas que conforman la estructura organizativa del Distrito Municipal El Rubio, aprobada por la Resolución Núm. 001-2019 de fecha 4 de junio del año 2019, de este organismo.

**ARTÍCULO 3:** Las creaciones, modificaciones, supresiones y actualizaciones de las funciones de unidades organizativas del Distrito Municipal El Rubio, deberán ser notificadas al Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de su aprobación.

**ARTÍCULO 4:** Se instruye al Director (a), para que promueva la implementación, evaluación y actualización sistemática del Manual de Organización y Funciones.

DADA en la Sala Capitular del Honorable Distrito Municipal El Rubio, a los veintiocho días (05) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 155 de la Restauración



A

R. A. E.





República Dominicana  
Distrito Municipal El Rubio

Aprobada por:

Lic. Herminio de Jesús Rodríguez  
Director (a)



JUNTA DE VOCALES



Sr. Rafael Estevez  
Presidente Junta de Vocales  
Distrito Municipal El Rubio



Sr. Joselyn Cerda  
Secretario Junta de Vocales

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

  

Lic. Ramón Ventura Camejo  
Ministro de Administración Pública

